Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
IX Legislatura

Núm. 235 | 21 de febrero de 2017 | POP/000349-01. Pág. 26529

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000349-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a efectos que va a tener la anulación del Decreto 2/2016 en los centros residenciales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000346 a POP/000357, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué efectos va a tener en los centros residenciales la sentencia del TSJ que anula de pleno derecho el Decreto 2/2016, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención de las personas mayores de Castilla y León?

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864